

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de enero).

Gobierno civil de la provincia de Santander

SECCIÓN DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.^o del Real decreto de 27 de septiembre de 1910, hago presente por medio de este anuncio que con fecha 23 de diciembre último se remitió al Ministerio de la Gobernación el recurso de queja interpuesto por varios Concejales y asociados de la Junta municipal del Ayuntamiento de Noja,¹ contra providencia de este Gobierno, de 7 de citado mes de diciembre, por la que se autorizó el presupuesto ordinario para el año de 1913 formado por aquel Municipio, con la advertencia de que se atuviera el mismo a lo dispuesto en la Real orden de 6 de abril de 1905, referente a las dotaciones de las plazas de médicos titulares, a fin de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes a su derecho, en el plazo de diez días.

Santander 15 de enero de 1913.—El Gobernador, *Alberto Larrondo*. 191-123

CIRCULAR

Habiendo solicitado don Antonio Ruiz Marichalar se le declaren vedados varios montes del Ayuntamiento de Mollado, y cumplidos por este Gobierno los trámites reglamentarios, he acordado, en uso de las atribuciones que me

están conferidas, conceder a dicho señor autorización para declarar vedados los terrenos que solicita, previos los requisitos que determinan los artículos 11 y siguientes del Reglamento de 3 de julio de 1903 para la aplicación de la Ley de caza.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos del artículo 10 del citado Reglamento.

Santander 16 de enero de 1913.—El Gobernador, *Alberto Larrondo*. 192-137

CARRETERAS.—EXPROPIACIONES

Habiendo fallecido el ayudante de Obras públicas, afecto a la Jefatura de esta provincia, don Joaquín Mercilla Montes, que como perito representaba a la Administración en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en termino municipal de Peñarrubia han de ser ocupados con las obras del trozo quinto de la carretera de Cabuérniga a La Hermida, el señor Gobernador civil de la provincia ha designado a don Julián Cereceda Gargollo, también ayudante de Obras públicas, para que en sustitución del señor Mercilla prosiga los trabajos del mencionado expediente.

Lo que de orden del señor Gobernador civil, se hace público para conocimiento de los propietarios interesados y demás fines.

Santander 7 de diciembre de 1912.—El Ingeniero Jefe, *Rafael Apolinario*. 186-70

Habiendo sido baja en el servicio que prestaba en esta provincia, por pase a otra, el ayudante de Obras públicas don Ramón Rúa Figueroa, que, como perito, representaba a la Administración en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en el término municipal de Ampuero han de ser ocupados con las obras del trozo 4.^o de la carretera de Sámano a San Miguel de Aras (Sámano a Ampuero), el señor Gobernador civil de la provincia ha designado a don Valentín Castañeda Bastida, también ayudante de Obras públicas, para proseguir los trabajos del mencionado expediente, en sustitución del referido señor Rúa Figueroa.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil, se hace público para conocimiento de los propietarios interesados y demás fines.

Santander 7 de diciembre de 1912.—El ingeniero jefe, *Rafael Apolinario*. 186-71

Habiendo sido baja en el servicio que prestaba en esta

provincia, por pase a otra, el ayudante de Obras públicas don Ramón Rúa Figueroa, que como perito representaba a la Administración en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en término municipal de Entrambasaguas han de ser ocupados con las obras de la carretera de la estación de Villaverde a la plaza de Hoznayo, el señor Gobernador civil de la provincia ha designado a don Valentín Castañeda Bastida, también ayudante de Obras públicas, para que, en sustitución del señor Rúa Figueroa, prosiga los trabajos del mencionado expediente.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil, se hace público para conocimiento de los propietarios interesados y demás fines.

Santander 7 de diciembre de 1912.—El ingeniero jefe, *Rafael Apolinario*. 186-73

OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

AGUAS

Don Isaac Arias Morán, vecino de Santander, solicita, con arreglo a proyecto presentado, la competente autorización para aprovechar, con destino a la producción de energía eléctrica para usos industriales, 2.000 litros de agua por segundo derivados del río Vendul, y 350 litros por segundo del río Sobalcaba, en jurisdicción de San Sebastián del Garabandal y de Cosio, Ayuntamiento de río Nansa.

Las aguas se derivarán mediante dos presas emplazadas, respectivamente, en los cauces de los mencionados ríos; la primera en el sitio llamado «Fuente Sagrada», y la segunda en el río Sobalcaba, unos 200 metros aguas arriba de su confluencia en el río Vendul, en cuyo punto, reunidos los dos caudales solicitados, serán conducidos en canal cubierto por la margen derecha de este último río, hasta llegar al sitio «Los Piñuecos», en donde se emplazará el depósito regulador y donde arrancará la tubería de conducción forzada que terminará en la casa de máquinas, que se situará en el paraje «Entrambasaguas», en cuyo punto, una vez utilizadas las aguas, mediante un salto de 93,80 metros, serán devueltas al cauce público.

Las obras afectan a terrenos de dominio público y del común de los pueblos de San Sebastián del Garabandal y de Cosio, pertenecientes al Ayuntamiento de Rionansa.

El peticionario solicita la imposición forzosa de estribo de presa y de acueducto, acampañando la autorización del dueño del terreno en donde se trata de establecer la casa de máquinas.

Lo que de orden del señor Gobernador civil se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 8 de enero de 1913.—El ingeniero jefe, *Rafael Apolinario*. 188-93

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

RENTAS ARRENDADAS

El día 11 de este mes don Manuel Suárez y Fernández Capalleja tomó posesión del destino de Inspector de ter-

cera clase del servicio especial de vigilancia para la represión del contrabando de cerillas y fósforos en la novena región, que comprende las provincias de León, Oviedo, Palencia, Santander y Zamora.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que se le guarden las consideraciones debidas a su cargo.

Santander 11 de enero de 1913.—El Delegado de Hacienda, *A. Chápuli Navarro*. 190-116

COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE CONTADURÍA

Esta Comisión provincial, en sesión celebrada el 4 del actual, acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha en la forma siguiente:

CAPÍTULOS	Inexcusable	Diferible	TOTAL
1.º—Admón. Provl.	4.749,33	1.729,00	6.478,33
2.º—Servicios grls..	94,66	1.526,17	1.620,83
3.º—Obras.....	3.044,75	2.309,00	5.353,75
4.º—Cargas.....	10.766,82		10.766,82
5.º—Instrucción P. ^a	9.791,33		9.791,33
6.º—Beneficencia....	41.375,75		41.375,75
7.º—Corrección P. ^a	333,00	375,33	708,33
8.º—Imprevistos.....		1.666,66	1.666,66
12.—Otros gastos...		2.358,33	2.358,33
13.—Resultas.....			
Totales.....	70.155,64	9.964,49	80.120,13

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Santander 7 de enero de 1913.—El Vicepresidente, *Antonio Mazorra*.—P. A., el Secretario, *Antonio Posadilla*. Sr. Gobernador civil. 199-96

Audiencia de Santander

Don Emilio Fanjul Victorero, Secretario de la Audiencia provincial de Santander,

Certifico: Que en el sorteo de Jurados y supernumerarios celebrado ante este Tribunal el día 20 del corriente, que han de funcionar el primer cuatrimestre para conocer de las causas procedentes de los Juzgados Este y Oeste de esta capital, Santoña, Laredo, Ramales, Reinosa, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y Torrelavega, han sido elegidos los que a continuación se relacionan:

Partido judicial de Santander

JURADOS

Cabezas de familia

1. Don Emilio Botín López, propietario, Pedrueca, 1, 3.º
2. Don Alberto Pérez Lastra, industrial, Cuesta de la Atalaya, 17.
3. Andrés Galarreta Fernández, industrial, Remedios, 5, 3.º
4. Don Felipe Sesma Rivera, comercio, Blanca 17, 2.º
5. Don José San Juan Sierra, confitero, S. Sebastián, 2.
6. Don Elías González García, industrial, P. Sierra, 1.
7. Don Federico del Collado Murga, empleado, Burgos, 28.
8. Don José Bolado Casuso, industrial, Muriedas.

9. Don Antonio López Dóriga, rentista, Amós Escalante, 6.
10. Don Santiago Patillo Fernández, labrador, Quijano.
11. Don Hipólito Fernández Salas, industrial, Vista Alegre.
12. Don Santiago Ruiz Abascal, comercio, Tantín, 4.
13. Don Adolfo Alvarez Riaso, comercio, N. Tolosa, 2.
14. Don Aureliano Ramos Ruiz, comercio, Blanca, 1 y 3.
15. Don Felipe Santos Mier Pardo, electricista, Menéndez de Luarda, 16, 1.º
16. Don Antonio García Martínez, comercio, Alta, 1.
17. Don Fernando Ramírez González, comercio, San Francisco, 11.
18. Don Angel Gómez Blanco, industrial, Ruamayor.
19. Don Julio Palacios, comercio, Ruamayor, 25, 1.º
20. Don Saturnino Cobo Perojo, herrero, Alsedo Bustamante, 3.

Capacidades

1. Don José Ruiz Pérez, Concejal, Igollo.
2. Don Ramón del Río Corvera, empleado, Florida, 24.
3. Don Santos Alvarez Marcos, pensionista, Libertad, 25.
4. Don Ramón Aguirre Zorrilla, ingeniero, Velarde, 1.
5. Don Román Cavia Escajedo, Concejal, Maliaño.
6. Don José María Almo Eguarte, farmacéutico, Blanca, 10.
7. Don Enrique Gutiérrez y G. Colomer, exconcejal, Menéndez Pelayo.
8. Don Gabriel Llares Quintana, licenciado en filosofía, Velasco.
9. Don Antonio Díaz Villegas, exdiputado, Alameda Primera.
10. Don Alfredo Fernández Fernández, ingeniero, Amós Escalante.
11. Don Julio Cortiguera Fernández, corredor, San Francisco.
12. Don Eduardo González González, Concejal, Concordia.
13. Don Fernando Quintanal Saráchaga, Concejal, Muelle.
14. Don Ricardo Campo Lombana, dentista, Plaza de las Escuelas.
15. Don Agapito Salmón Cuerno, Concejal, Camargo.
16. Don Gerardo Sáiz de Miera, bachiller, Daoiz y Velarde.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Don Fermín Barquín Carral, propietario, Isabel, II.
2. Don Pedro González Palacio, industrial, Enseñanza.
3. Don José García Lomas, industrial, Peña Herbosa.
4. Don Higinio Sánchez Fernández, organista, San Francisco.

Capacidades

1. Don Walerico Gutiérrez Oria, maestro, Rubio, 14.
2. Don Julián Fresnedo de la Calzada, profesor, Menéndez de Luarda.

Partido Judicial de Santoña

JURADOS

Cabezas de familia

1. Don José Aja Fernández, propietario, Término.
2. Don Servando Trueba López, labrador, Las Pilas.
3. Don Juan Perales Lomba, labrador, Pámanes.
4. Don Electo Torcida Herrera, industrial, Solares.

5. Don Gabriel Campo Pando, labrador, Cicero.
6. Don Salvador Fernández Soler, panadero, Santoña.
7. Don José Venero Cedrún, labrador, Beranga.
8. Don Lorenzo Cadelo Cobo, propietario, Santoña.
9. Don Jerónimo Abascal Setién, propietario, Bárcena.
10. Don José Quiroga Rodríguez, cochero, Santoña.
11. Don Antonio Pérez Campo, labrador, Ajo.
12. Don Donato Diez Vayas, labrador, Pontejo.
13. Don Amadeo Arronte Peña, industrial, Heras.
14. Don Federico Santander Carmelo, carpintero, Riotuerto.
15. Don Emilio Cuesta Vega, labrador, Penagos.
17. Don Tomás Muñoz Ruigómez, labrador, Arnauero.
17. Don Antonio Gutiérrez Pereda, comercio, Riotuerto.
18. Anastasio García Trueba, propietario, Entrambasaguas.
19. Don Rosendo Fernández Baldor, abogado, Solares.
20. Don Mauro Sierra Vayas, labrador, Elechas.

Capacidades

1. Don Francisco Prieto Gutiérrez, concejal, Arenas.
2. Don Cayetano Custo Alonso, concejal, Meruelo.
3. Don Modesto Campo Oveja, exconcejal, Solórzano.
4. Don Marcelino Soto López, exconcejal, Entrambasaguas.
5. Pascual Gallego Relaño, exconcejal, Solórzano.
6. Don Norberto Abascal Gómez, ex-juez, Meruelo.
7. Don Dámaso Anillo Venero, ex-juez, Meruelo.
8. Don Enrique Ruiz Torriente, bachiller, Riotuerto.
9. Don Enrique Matanzas Rivas, exconcejal, Meruelo.
10. Don Eugenio Cuesta Castaneda, ex-juez, Isla.
11. Don Agustín Fernández Llama, concejal, Somo.
12. Don Joaquín Sierra Fernández, exconcejal, Güemes.
13. Don Enrique Gándara Gómez, exconcejal, San Vitores.
14. Don José Cabarga Duarte, concejal, Solares.
15. Don Serafín Higuera Pellón, exconcejal, Orejo.
16. Don Enrique Quintana Ruiz, exconcejal, Santoña.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Don Lorenzo Ruiz Isidro, propietario, Burgos, 18.
2. Don José Manuel López, sastre, San Francisco, 22.
3. Don Federico del Río Pérez, representante, Libertad, 11.
4. Don Marcelino Güemes Colina, pintor, Daoiz y Velarde, 17.

Capacidades

1. Don Federico de la Lama, concejal, Blanca, 8, 2.º
2. Don Facundo Escudero Borrás, procurador, Isabel II.

Partido Judicial de Torrelavega

JURADOS

Cabezas de familia

1. Don Ventura Gómez Venero, propietario, Campuzano.
2. Don Emilio Gutiérrez González, propietario, Mollado.
3. Don Gabino Castillo Gómez, labrador, Arenas.
4. Don Serapio García Toca, industrial, Rivero.
5. Don Francisco González Tallo, propietario, Villapresente.
6. Don Eugenio Ceballos Torre, propietario, Novales.
7. Don José Toca Fernández, propietario, Sta. Olalla.
8. Don Pedro García de los Salmones, propietario, Torrelavega.

9. Don Calixto Rodríguez Sierra, comercio, id.
10. Don Manuel Setién Barquín, comercio, id.
11. Don Isidoro Palacios Palazuelos, comercio, id.
12. Don José María Velarde del Cerro, propietario, Viérnoles.
13. Don Paulino Fernández y Fernández, labrador, Villasuso.
14. Don Antonio Sámano López, jornalero, Torrelavega.
15. Don Jesús Gómez Castillo, propietario, Queveda.
16. Don Dámaso Mazón Pérez, comercio, Torrelavega.
17. Don Manuel Herrero González, propietario, Campuzano.
18. Don José Gómez Villegas, propietario, Suances.
19. Don Manuel Ceballos Pereda, labrador, Polanco.
20. Don Alfonso Pérez Callejo, industrial, Torrelavega.

Capacidades

1. Don Antonio Fernández López, exconcejal, Mata.
2. Don Tomás Marcano y Marcano, exconcejal, Collado.
3. Don Luis Díaz Laguillo, concejal, Polanco.
4. Don Bartolomé Riva Villegas, exconcejal, id.
5. Don Segundo Juerielo García, exconcejal, Los Corrales.
6. Don Agapito Rodríguez Valle, concejal, id.
7. Don Antonio Obregón García, exconcejal, Torres.
8. Don Julio González Díaz, exconcejal, Barcenaciones.
9. Don José Acha Portilla, concejal, Santa Olalla.
10. Don Pedro Saro Sierra, abogado, Torrelavega.
11. Don Antonio Prieto Fernández, concejal, Bárcena.
12. Don Juan Cuevas García, exconcejal, Mogro.
13. Don Emilio Bárcena Velarde, exconcejal, Riocorbo.
14. Don Pedro Cabeza Gutiérrez, concejal, Cóbreces.
15. Don Jesús Soto González, exconcejal, Los Corrales.
16. Don Rufino Azcárate Campo, exconcejal, Polanco.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Don Elías González García, industrial, Puerta la Sierra, 1.
2. Don Fermín Diestro Gómez, hojalatero, San Fernando, 20.
3. Don Rafael Martínez García, panadero, S. Pedro, 18.
4. Don Pedro Gómez Fernández, industrial, Martillo, 19, °

Capacidades

1. Don Adolfo Vicente Wünsch, vicecónsul, San Francisco.
2. Don Zenón Quintana Setién, exconcejal, Blanca.

(Continuará).

Elecciones de Compromisarios

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

- Don Cándido Iglesias de la Torre.
» Antonio Toca.

- Don Francisco Junco Toribio.
» Marcelino González.
» Modesto Díaz Vélez.
» Manuel V. Vélez.
» Manuel Díaz Díaz.
» José Díaz Mier.
» Angel de la Bodega.
» Lorenzo Pérez.

Mayores contribuyentes

- Don Fidel G. Riancho.
» José M.^a Cabañas.
» Servando Diego González.
» Guillermo Pérez Vega.
» José Martínez Pineda.
» Santiago Gómez Sañudo.
» Evaristo Sáiz Díaz.
» Martín Sánchez Ruiz.
» Eduardo Díaz Gutiérrez.
» Francisco Aguilar Pérez.
» Manuel Galvarriato.
» Manuel Huerta.
» Venancio Alonso.
» Enrique Díaz Ansorena.
» Joaquín Ríos Sáiz.
» José Quintanilla.
» Miguel Gutiérrez.
» Francisco Pérez García.
» Agustín Tirado Ortega.
» Ciriaco Ruiz.
» Pedro Fernández Ruiz.
» Emilio Pérez Margüelles.
» Antonio Martínez.
» Fidel Linares.
» Tomás Ordóñez.
» Gabriel Baraja.
» José González Díaz.
» Luis López Herrero.
» Jesús García Díaz.
» José Vélez González.
» Juan Antonio Balbás.
» Amadeo Gómez Díaz.
» Alberto Oslé Toribio.
» Lope Lara García.
» Rafael Sánchez Díaz.
» Domingo Barrera.
» Francisco Fernández Campa.
» Francisco Rodríguez Sánchez.
» José Zubizarreta.
» Jesús Díaz Rodríguez.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

En Cabezón de la Sal a 8 de enero de 1913.—El Alcalde, *Cándido I. de la Torre*.—El Secretario, *José Aguilar*.

189-110

— = —

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derechos de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores concejales

- Don Luis Vega Pérez.

- Don Benito López Pérez.
- » Bernabé de Cos Caballero.
 - » Marcelo Fernández Pérez.
 - » Eulogio San Juan Pérez.
 - » Ernesto San Juan Martínez.
 - » Manuel Ruiz Balbás.
 - » Francisco de Cos Caballero.

Mayores Contribuyentes

- Don Lorenzo Palacios García.
- » Isaac Vega Teja.
 - » José Pérez Hidalgo.
 - » Fructuoso González Balbás.
 - » Julián López Ruiz.
 - » León de Cos Pérez.
 - » Enrique Puente Viaña.
 - » Antonio Balbás de Juan.
 - » Ceferino González Vega.
 - » Manuel Ojedo Puente.
 - » Miguel Fernández Gutiérrez.
 - » Serafín de Cos Caballero.
 - » Bonifacio Herrero Ruiz.
 - » Francisco Manzanedo
 - » Dionisio San Juan Rebollo
 - » Ecequiel Ruiz Balbás.
 - » Tomás González Sánchez
 - » José Marina Somovilla.
 - » Luis Pérez Rebollo.
 - » Manuel de Cos Viaña.
 - » José Gómez de Juan.
 - » Patricio Cuesta Salceda.
 - » Francisco Pérez Viaña.
 - » Ramón González Sánchez.
 - » Dionisio Viaña González.
 - » José María Fernández Cuesta.
 - » Antonio Fernández Martínez.
 - » Gabriel Ceballos Fernández.
 - » Luis de Juan Viaña.
 - » Víctor Marcos Hidalgo.
 - » Francisco Conde Gómez.
 - » José Leonseguí Cuesta.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

En Los Tojos a 1.º de enero de 1913.—El Alcalde, *Luis V. Pérez*.—El Secretario, *Lorenzo Palacios*. 186-65

—=—

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derechos de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

- Don Manuel de la Cagiga Abascal.
- » Jacinto Collado Hoyo.
 - » Benito Rugama Pumarejo.
 - » Francisco Ricondo Conde.
 - » Félix Otero Tijera.
 - » Policarpo Colás Sánchez.
 - » Adolfo Sisniega Campo.
 - » Eulogio Escajadillo Humara.
 - » Felipe Otero Fernández.
 - » Joaquín Vega Calvo.
 - » Serafín Ruiz Setién.

Mayores contribuyentes

- Don Juan Agüera Bustillo.
- » Silverio Alvo.
 - » Alejandro Buega Calvo.
 - » Leopoldo Cagiga Torre.
 - » Juan Canales.
 - » José Cerecedo Ezquerro.
 - » Celedonio Caballero.
 - » José Colas.
 - » Gumersindo Cornejo Sisniega.
 - » Diego Castanedo Palacio.
 - » Antonio Diego Mara.
 - » Juan Diego Fernández.
 - » Eusebio Diez Cerecedo.
 - » Anselmo Fernández Canales.
 - » Laureano Gándara.
 - » Alejandro Gándara.
 - » Dámaso González Arroyo.
 - » Emilio González Arroyo.
 - » Demetrio Gil.
 - » Constantino Gómez.
 - » Agustín Gutiérrez.
 - » Melchor Saco Gutiérrez.
 - » Florentino López.
 - » Tomás Lavín
 - » Roque Lavín Fernández.
 - » José Morlote.
 - » José Mier.
 - » Gregorio Martínez.
 - » Leopoldo Ortiz.
 - » José Ortiz.
 - » Pedro Porra Trecha.
 - » Polidoro Puente.
 - » Juan Roldán Maderne.
 - » Celedonio Roldán.
 - » Antonio Rugama Osorio.
 - » Luis Ruiz Escalera.
 - » Isaac Ruiz Cueto.
 - » Juan Ruiz Zorrilla.
 - » Florentino Rivero.
 - » Francisco S. Trápaga Zorrilla.
 - » Gumersindo Sanromán Morlote.
 - » Ramón Sanromán Morlote.
 - » Felipe Trueba Pardo.
 - » Emilio Vega.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

En Voto a 1.º de enero de 1913.—El Alcalde, *Manuel de la Cagiga*.—El Secretario, *Lorenzo Rodríguez*.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

VALDERREDIBLE

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de Santander:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión de este día, ha designado para los cargos de Presidente y Suplente de la Mesa electoral de las Secciones de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1913 a 1914, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito 1.º—Sección 1.ª, Polientes

Presidente, don Norberto Bustamante Bustamante.
Suplente, don Benito Sáinz Lucio.

Sección 2.^a, La Puente

Presidente, don Jorge Fernández.
Suplente, don Francisco González Díez.

Distrito 2.^o—Sección 3.^a: San Martín de Elines

Presidente, don Nicolás Díaz Serna.
Suplente, don Eusebio Vicario Fernández.

Sección 4.^a—Quintanilla Rucandío

Presidente, don Alejandro Arnáiz Ruiz.
Suplente, don Manuel Sáiz Alonso.

Distrito 3.^o—Sección 5.^a: Villanueva de la Nía

Presidente, don Pedro Cuesta Ruiz.
Suplente, don Eugenio López González.

Y lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valderredible 28 de diciembre de 1912.—El Presidente, *M. Bustamante*.—El Secretario, *Julián Lucio*. 189-109

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de diciembre de 1912.

Sesión ordinaria del día 4

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria celebrada el 29 de noviembre último.

Autorizar a la Alcaldía para que pueda pagar las cuentas pendientes con los sobrantes de los diferentes capítulos del presupuesto, dando preferencia a las que sean del mismo capítulo, así como a las de pequeñas cantidades.

Dar gracias a don Leandro Alvear por los ofrecimientos que hace en su B. L. M.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior que presenta la Secretaría.

Arrendar a la Cooperativa obrera un puesto para la venta de pan en uno de los edificios del matadero.

Pagar las cuentas devengadas por los bomberos en los meses de mayo a septiembre último, inclusive.

Reformar el Negociado de Estadística.

Celebrar un concurso de proposiciones ante la Alcaldía, a las doce, del próximo viernes, seis de los corrientes, en pliegos cerrados, para hacer las obras de la Avenida de la Reina Victoria.

Sesión ordinaria del día 11

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 4 de los corrientes.

Conceder veinte días de licencia al jefe especial del cuerpo de bomberos.

Autorizar a la Alcaldía para ultimar el contrato con don Isidro Díaz Bustamante para la adquisición del terreno inmediato a la biblioteca legada al Ayuntamiento por el sabio don Marcelino Menéndez y Pelayo.

Autorizar a doña Asunción Muela para construir una casa de vecindad en la calle de Rubio.

Aceptar el fallo de la mayoría del Jurado en el concurso de anteproyectos de alcantarillado de la ciudad.

Aprobar las dos distribuciones de fondos que para el presente mes y presupuestos ordinario y de Ensanche presentan las respectivas Comisiones.

Adjudicar definitivamente a don Estanislao Arresti las obras de construcción de la Avenida de la Reina Victoria.

Consignar un voto de gracias para don José Gómez por su intervención, como Concejal, en el asunto anterior.

Instalar bocas de riego e incendio en las calles de Juan de la Cosa y Paseo Viejo de Miranda.

Autorizar a don Andrés Larrea para reformar un almacén de la calle de Ruiz Zorrilla.

Admitir la dimisión a la telefonista doña Sabina Renedo, cuya vacante ocupará la segunda más antigua.
No prorrogar la sesión.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 20

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 del presente mes.

Interponer recurso de alzada contra el contingente provincial cuya distribución se ha publicado en el BOLETIN OFICIAL del 16 de los corrientes.

Solicitar del Gobierno se incluya en el plano de caminos vecinales el proyectado desde la segunda playa del Sardinero a la Albericia.

Urbanizar un terreno que ceden para vía pública dos propietarios, en el sitio de Perines.

Autorizar a doña Rufina Gutiérrez para convertir en cajón, un puesto del mercado del Este.

Adjudicar definitivamente a don Demetrio Arsenio el arrendamiento del kiosco de la Plaza de Velarde, y a don Antolín Sierra el cajón número 57 del mercado del Este.

Aprobar las cuentas de jornales devengados por los bomberos en el mes de octubre último.

Modificar un acuerdo de 23 de octubre próximo pasado por el que se concedió el traslado de un horno a don Juan Calzada.

Entregar una cantidad a doña Josefa Lanza y Lanza, maestra accidental de la Escuela del Oeste.

Conceder cantidades por trabajos extraordinarios al personal y guardias municipales que han intervenido en la confección de los padrones de cédulas personales de los años 1911 y 1912.

Entregar un socorro a doña Ramona Torre Arce, huérfana de un empleado de la limpieza pública.

Conceder una sepultura a doña Adela Sánchez.

Asfaltar la Plaza del Cuadro.

Asfaltar Ruamayor y Ruamenor.

Admitir el proyecto de ensanche de población por el Este.

Aprobar las cuentas de bomberos del mes de noviembre último.

Autorizar a doña Carolina Rumayor para ocupar un puesto en el sótano del mercado de la Esperanza.

Instalar un teléfono en la Audiencia.

Entregar una partida, consignada en presupuestos, a los celadores encargados del servicio de vacunación.

Sesión ordinaria del día 26

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria que tuvo lugar el 20 de los corrientes.

Dar gracias a don Felipe Gómez, cura párroco de Quintana de Soba, que ha regalado, con la autorización competente, dos antiguas esculturas de talla para el Museo municipal.

Aprobar la lista de primera rectificación de electores de compromisarios para Senadores que ha de exponerse al público el primero de enero próximo.

Pasar a informe de las Comisiones de Hacienda, Obras y Policía el dictamen de Hacienda proponiendo que para los efectos del cobro de arbitrios figuren en la tercera zona los cuatro lugares anexos.

Apertura y ensanche en la calle de San Sebastián.

Construir en la proyectada Avenida de la Reina Victoria un muro de contención en la finca de los señores Pérez del Molino.

Abrir una información pública, por escrito, y término de diez días, para que todos los vecinos de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Roman expongan lo que tengan por conveniente sobre la concesión de parcelas.

Santander 9 de enero de 1913.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.—V.º B.º, el Alcalde, *Angel Lloreda*. 187-77

Ayuntamiento Constitucional

DE

Castro-Urdiales

Año económico de 1913

Mes de enero

Distribución de fondos por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS				Voluntarios		TOTAL Pesetas Cts.
		de pago inmediato e inexecutable al tiempo de su vencimiento		de pago diferible				
		Pesetas	C s.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	3.700		500		200		4.400
2.º	Policía de Seguridad.....	500		100		100		700
3.º	Policía urbana y rural.....	1.000		800		400		2.200
4.º	Instrucción pública.....	500		300		200		1.000
5.º	Beneficencia.....	800		1.500		300		2.600
6.º	Obras públicas.....	1.000		500		300		1.800
7.º	Corrección pública.....	»		500		»		500
8.º	Montes.....	»		2.000		500		2.500
9.º	Cargas.....	10.000		2.000		4.500		16.500
10	Obras de nueva construcción.....	»		6.000		»		6.000
11	Imprevistos.....	»		500		»		500
12	Resultas.....	»		»		»		»
	TOTALES.....	17.500		14.700		6.500		38.700

En Castro Urdiales a 1.º de enero de 1913.

Fernando España Ladevесе.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 1.º del actual ha acordado aprobar la precedente distribución de fondos.

Castro Urdiales 2 de enero de 1913.

V.º B.º
EL ALCALDE,

Fernando España Ladevесе.

EL SECRETARIO,

Zacarias Díaz Romeral. 186-74

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Eduardo García Fernández, de 44 años, casado con Pilar Fernández Rodríguez, cochero, hijo de Casto y Consuelo, natural de Solares, partido judicial de Santoña (Santander), vecino últimamente de Huelva, Huerta de los Perales, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), con objeto de ampliarle la indagatoria que tiene prestada en causa por expendición de moneda falsa y notificarle el auto de su prisión.

San Fernando a once de enero de mil novecientos trece.—El Juez de instrucción. 190-119

Don Mariano Maestro Gómez, Juez municipal de esta villa, encargado de la jurisdicción de este partido por estar en uso de licencia el propietario.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Félix González, vecino de Vada, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado para ser oído en el sumario pendiente por insultos e injurias a funcionarios públicos, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Potes a nueve de enero de mil novecientos trece.—*Mariano Maestro*.—P. M. de S. S. *Francisco María de la Peña*. 189-97

El señor Juez municipal suplente del distrito del Este ha mandado citar a José Fernández González y Pedro González, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de dicho distrito, sito en la calle Santa Lucía, número 1, 1.º el día 25 del corriente, a las diez de la mañana, con el fin de que presten declaración en el juicio de faltas que se sigue contra ellos y Enrique Basaras y Julia Pacheco, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander a trece de enero de mil novecientos trece.—El Secretario, *Cástor V. Pacheco*. 190-118

Don Ramón Polanco y Polanco, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que el procurador don Celestino F. Uslé, en nombre de doña Fermina López Linares y sus hijos, ha promovido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de cinco de diciembre de mil novecientos doce desestimando el recurso interpuesto por referida doña Fermina López contra acuerdo del Ayuntamiento de Reinosa que desestimó una instancia en la que se proponía a la Corporación un avenio para liquidar las responsabilidades contraídas por el contratista señor del Monte con motivo del derrumbamiento del depósito de aguas de Reinosa, y se anuncia la interposición en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Santander a catorce de enero de mil novecientos trece.—*Ramón Polanco*.—Por su mandado, *Emilio Fanjul*.

José Gayoso González, marinero-fogonero de la dotación del crucero «Princesa de Asturias», hijo de Pascual y Josefa, de veinte y dos años de edad, de estado soltero, profesión labrador, natural de Paderne, provincia de Coruña,

domiciliado últimamente en este buque, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado de instrucción, sito en dicho buque, advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

A bordo del crucero «Princesa de Asturias», Carraca a 9 de enero de 1913.—*Ramón María Gómez*. 191-127

Don Ramón Polanco y Polanco, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que el abogado don Juan José Ruano de la Sota, en nombre y representación de don Francisco de los Ríos Diez de Bedoya, se ha promovido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de siete de octubre de mil novecientos doce por la que se confirmó la providencia de la Alcaldía de Los Tojos que impuso a don Francisco de los Ríos la multa de quince pesetas y se le exigían otras responsabilidades por una aprendada de tres reses caballares hecha por el guarda-jurado de la Asociación Campoo-Cabuérniga; y se anuncia la interposición en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración.

Dado en Santander a catorce de enero de mil novecientos trece.—*Ramón Polanco*.—Por su mandado, *Emilio Fanjul*. 191-130

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento Ribamontán al Mar

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el corriente año, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Ribamontán al Mar 10 de enero de 1913.—El Alcalde, *Marcelino de la Tijera*. 189-104

Ayuntamiento de Enmedio

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el año actual de 1913, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, a los efectos de reclamación.

Enmedió 14 de enero de 1913.—El Alcalde, *Santos Gómez*. 191-128

ANUNCIOS PARTICULARES

Aduana de Santander

El día 28 del mes actual, a las tres y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se expresan a continuación:

LOTE ÚNICO

Cincuenta kilos hojas sueltas de texto español para obras impresas en España, que se tasan en 25 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander 14 de enero de 1913.—El Administrador, *Luis Monje*. 190-117